

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**ANTE UNA ORGANIZACIÓN FEDERAL.**—Hemos recogido, en varios artículos, opiniones diversas sobre el tema candente del emplazamiento de la Primera enseñanza en la futura organización del Estado español. El tema es de la mayor trascendencia y de apremiante actualidad. Se planteará en las próximas Cortes constituyentes que, según todas las noticias, se elegirán en el plazo de un mes o algo más. Al llevarlo a la nueva Constitución adquirirá lo que se disponga, un carácter de permanencia tal que luego toda mudanza quedará proscrita por mucho tiempo. Hay que meditar la actitud que debe elegir el Magisterio. Hace ya más de un mes que nosotros hemos llamado particularmente la atención de algunos compañeros para que estudien soluciones viables. Hoy reproducimos la nota que el Comité Gestor del "Frente Unico" nos ha remitido para su inserción. Es una nota breve, categórica y valiente. Lo reconocemos así con gusto y con aplauso. Somos también partidarios de que la primera enseñanza pública conserve carácter nacional. Quizá esto, dicho así, suscite dificultades. Hay que reconocer y recordar que el Gobierno tiene el compromiso adquirido de llevar a las Cortes constituyentes las bases de organización política que acuerde Cataluña, y que esas bases sean además aplicables a todas las regiones en las circunstancias que se disponga. ¿Cómo se desenvolverán en esas bases los problemas de la organización, régimen y dependencia de la Primera enseñanza pública? ¿Cómo hacer compatibles los deseos y aspiraciones catalanas con el carácter nacional "dependiente del Poder, Estado Central" del Magisterio? Este es el problema para cuantos estudian y se atienen a la realidad. Tenemos por seguro que, o viene un régimen federal o viene, en una organización unitaria, la concesión de amplias medidas descentralizadas, que también pueden afectar a la Primera enseñanza y al Magisterio. El "Frente Unico" hace una declaración de principios perfectamente definida, y con la cual estamos conformes; pero quizá dejando así el asunto no nos acomodemos suficientemente al ambiente nuevo y vayamos a un fracaso cierto. Pensemos el modo de hacer compatible ese principio con la realidad.

**Para la adaptación del decreto sobre la lengua materna.**—El Comité de Cataluña, para la adaptación de la lengua materna, formado por el consejero de Instrucción de la Generalidad, miembros del Seminario de Pedagogía de la Universidad, Patronato Escolar e Inspectores de enseñanza primaria, ha celebrado su reunión semanal, de la cual el consejero de Instrucción pública ha facilitado las siguientes notas:

"El consejero de Instrucción de la Generalidad ha formulado el dictamen oportuno para que sea admitida la inscripción gratuita a favor de los Maestros para la enseñanza catalana

por correspondencia a la Extensión de la enseñanza técnica (Urgel, 187)."

"El Comité de la Lengua materna tiene muy adelantado el estudio del plan de cursos comarcales, para reunir los Maestros y resolver los problemas que plantea la aplicación del decreto sobre la lengua. También está estudiándose el dictamen para llevar inmediatamente a la práctica este plan de cursos."

**Regalo de una Escuela Modelo en Méjico.**—Don Manuel Suárez, asturiano de Navia, en Oviedo, ha regalado al Gobierno mejicano una Escuela modelo, que se ha inaugurado so-

lemnemente, con asistencia del Presidente de la República y numerosos invitados.

La Escuela donada por don Manuel Suárez se llama "Escuela Modelo", y es un modelo de Escuelas en la verdadera acepción del vocablo. Ningún detalle falta al decir de los que la han admirado: amplitud, ventilación, comodidad, todos los elementos de educación y enseñanza, que privan en el mundo pedagógico de hoy.

Y don Manuel Suárez, ¿quién es? Pues don Manuel Suárez es un asturiano que siendo no ha muchos años un rapazuelo, emigró a Méjico, en busca de fortuna. Se hizo comerciante, leyó, estudió, ensayó varios proyectos, fundó una sociedad para fabricación de techos de cemento, y al fin, de los pobres cimientos económicos del rapazuelo asturiano, ha surgido el armazón del triunfo magnífico que hoy aplaudimos.

La Escuela está hecha con el cemento de la fábrica de nuestro paisano, que no sólo sirve para retechar almacenes, sino para cubrir espléndidamente un templo de la enseñanza para niños mejicanos. ¿Se repetirá igual empeño en la tierra asturiana que vió nacer a don Manuel Suárez?

**Los Alcaldes y los Maestros.**—La Inspección de Primera enseñanza de La Coruña ha publicado la siguiente circular:

"En vista de las quejas verbales formuladas reiteradamente en esta Inspección de ser numerosos los Maestros de la provincia que no cumplen estrictamente el deber de residencia o se hacen sustituir temporalmente sin la oportuna autorización oficial, y para que en todo momento se tenga noticia cierta de quiénes son los Maestros nacionales que descuidan el cumplimiento de los deberes de su cargo, he resuelto:

1.º Que cumpliendo lo preceptuado por el Real decreto de 5 de mayo de 1913 (art. 19), los señores alcaldes participen a la Inspección de Pri-

mera enseñanza de la zona cuantas faltas en el orden de la Primera enseñanza lleguen a su conocimiento y con la urgencia que el caso requiera.

2.º Que mensualmente por las Alcaldías se remita a las Inspecciones de zona una certificación acreditando de manera clara y precisa las faltas de asistencia o permanencia en que hayan incurrido los Maestros del Municipio, las sustituciones por permisos, licencias, etc., o bien haciendo constar que no han incurrido en faltas de este género.

Las Juntas locales de Primera enseñanza procurarán por todos los medios a su alcance desplegar la máxima actividad posible para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en esta circular.

La Coruña, 13 de mayo de 1931.—  
El Inspector jefe, *Antonino Eiján*.—  
("B. O." 18 mayo 1931.)"

\* \* \*

Conocemos la gestión de muchos alcaldes y su tendencia hostil al Magisterio, para que no dejen de inspirarnos cierto temor sus denuncias, y confiamos en que la Inspección no procederá, en su vista, sin una comprobación cierta y suficiente.

**El Censo y los Maestros.**—Desde un pueblo de Almería nos comunican que el Maestro fué nombrado por el Gobernador para tomar parte en las operaciones de rectificación del censo electoral, cuyos trabajos han durado tres días. En los dos primeros el Maestro tuvo que dejar la Escuela y acudir al tribunal situado a cinco kilómetros del pueblo de residencia. En el último tuvo que acudir ante la Junta municipal del Censo para entregar los documentos y trabajos hechos, pero la Junta dista 14 kilómetros, el Maestro tuvo que alquilar una caballería y pasar el día fuera de su domicilio y pagarse almuerzo y comida. Y nos pregunta si todo eso no tiene alguna retribución, no ya del trabajo, que éste se presta con gusto, sino al menos por los gastos indispensables que han hecho él y otros que sabe están en su caso. Nos parece de justicia estricta que esos sacrificios sean abonados modestamente, pero abonados, y no sabemos si hay fondos para ello o si deben pagarlos los Ayuntamientos del capítulo de imprevistos. Sometemos el hecho a la consideración de las autoridades.

**Maestras de Canarias.**—Insisten algunas de nuestras lectoras, destina-

das a Canarias, en que se autorice la posesión en la Península porque terminando el plazo el 6 de julio solamente ocho o diez días podrán dar clase, antes de las vacaciones, y dado el clima de aquellas islas es probable que no dieran ninguna. Creemos que las que aspiran a esa solución deberían solicitarlo oficialmente para poder estudiar el asunto y resolver lo que la superioridad estimara justo y equitativo. Nosotros lo hemos indicado ya hace días, pero sin algún documento o petición oficial no es fácil resolver.

**Huérfanos del Magisterio.**—Se nos quejan algunos de nuestros suscriptores de que después de hacer la declaración de derechos de los huérfanos y de asignarles el auxilio que se estima justo, tardan mucho tiempo en recibirlo. No conocemos la causa de ello, pero sea cualquiera agradeceríamos que se evitaran todos los motivos de retraso en el pago.

**Oposiciones de 1928.**—Tampoco hoy podemos dar la solución de este asunto: el Consejo de Instrucción pública celebró sesión el sábado pasado, por mañana y tarde, con ánimo de dar informe pero no pudo ser. El asunto es complejísimo y está muy embrollado con las distintas listas supletorias, con las peticiones tan variadas que se han formulado posteriormente, etc., etcétera. Los consejeros buscan afanosamente una solución legal y justa; las fórmulas surgidas son varias como lo son las peticiones, y en estas circunstancias es natural que la discusión se prolongue, que los argumentos de cada uno se repitan, que se pidan más datos y antecedentes, etc., etcétera. Del asunto volverá a tratarse, casi seguramente, el sábado próximo y ya no nos atrevemos a decir que en esa sesión se resolverá definitivamente.

Entre tanto sigue avanzando el

tiempo, se acerca la fecha del 10 de junio en que deberían hacer ejercicios nuevos los llamados a ello y no se han publicado siquiera las listas de aspirantes. Todo hace creer que se ordenará un aplazamiento de esa fecha, pues la impresión personal es que habrá ejercicios para quienes los han solicitado y aun pudiera ser que también los hubiera para los demás. Es una de las soluciones que se proponen y que no sabemos si prosperará o no, pero está en lo posible. Es cuanto podemos decir y sentimos verdaderamente no ser más explícitos.

En cuanto a los de la primera lista, es decir, los que alcanzaron en Madrid 75 puntos o más no tienen nada que temer: lo repetimos porque ante los anuncios que han circulado de que se anularán las oposiciones están temerosos y no hay motivo para ello.

**Nuestras lecciones ocasionales.**—  
Leemos en nuestro distinguido colega "El Magisterio Balear":

"Ordenadas por el Ministro del ramo lecciones ocasionales para que los alumnos de nuestras Escuelas se hagan cargo de cuanto ha ocurrido referente al reciente cambio de Régimen en España, la revista profesional madrileña EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a petición de sus numerosos lectores, con la competencia e imparcialidad que son siempre sus lemas, ha escrito unas lecciones ocasionales al fin dicho, tan admirables que no podemos sustraernos a reproducirlas en nuestras columnas para que lleguen a nuestros lectores tan hermosos trabajos."

Agradecemos estas amables frases y el hecho de citar la procedencia de los trabajos, pues sucede muchas veces que artículos originales nuestros pasan a las columnas de otros periódicos y no dicen de dónde los toman. Esto no reza con el estimado colega balear.

## HISTORIA DE ESPAÑA

por EZEQUIEL SOLANA

UN VOLUMEN DE 265 PAGINAS

4 pesetas en rústica

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS O A

**El Magisterio Español**  
Calle de Quevedo, 7.—Madrid, Central

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Maestros de Patronato de España.**

—En la Junta general celebrada por esta Asociación el día 25 del pasado mes se aprobaron, entre otros, los asuntos siguientes:

Primero. Aprobar el acta anterior y ver con satisfacción y agrado el acuerdo adoptado por la Junta directiva de felicitar al Gobierno Provisional de la República, y muy especialmente al señor Ministro de Instrucción pública por haber recaído dicho cargo en persona tan competente como lo es el excelentísimo señor don Marcelino Domingo.

Segundo. Nombrar comisionados a los señores don Ignacio Ibáñez y don José Mendizábal para ir a Madrid a gestionar las peticiones que con fecha 16 del actual elevaron al Gobierno los señores Presidente y Secretario de esta Asociación.

Tercero. Dirigir atento saludo a los compañeros que no han enviado las cuotas, con ruego de que lo hagan lo antes posible.

Cuarto. Prestar conformidad a la instancia que dichos señores Presidente y Secretario han dirigido al señor Ministro de Instrucción Pública y ver con simpatía y agrado la adición cuarta que han introducido en las consabidas peticiones.

Quinto. Ver con agrado la contestación dada por la Confederación Nacional de Maestros al Cuestionario, por tener en cuenta para el ingreso en las Escuelas nacionales a los Maestros de Patronato, y dar las gracias más expresivas por ello, con ruego al señor Presidente de esa Confederación de que sea intérprete de nuestro agradecimiento hacia sus compañeros.

Sexto. Participar a la Confederación Nacional de Maestros y a la Asociación Nacional del Magisterio, nuestro sincero y leal ofrecimiento para todo aquello que, en armonía y colectividad, pueda ser útil y necesario para conseguir mejoras económicas al Magisterio primario y para todo cuanto redunde en beneficio del niño y de la Escuela.

Séptimo. Que se haga constar en acta el sentimiento profundo que ha causado a esta Junta el fallecimiento del socio fundador doña Efigenia Puertas (q. e. p. d.), Maestra de Patronato de Lejona y esposa de don Alejandro Manzanares, Maestro nacional de Bilbao, y que se dé a éste

(3)

nuestro sentido pésame, trasmitiéndole este acuerdo.

Octavo. Protestar y ver con desagrado las notas sueltas que algunos Maestros de Patronato lanzan a la Prensa profesional excitando a desorientar a los compañeros asociados, y

Noveno. Llamar nuevamente por medio de la Prensa a los Maestros de Patronato que faltan por asociarse, para que se afilien a esta Sociedad, ya que es la única que existe de esta clase de Maestros y que está constituida legalmente, rogándoles que colaboren y contribuyan a los gastos que se originen para conseguir nuestra total reivindicación.—El Presidente, **Ignacio Ibáñez**. El Secretario, **Mercedes Martínez**.

Bilbao, 25 de mayo de 1931.

**Confederación Nacional de Maestros.**—El ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, en recientes declaraciones a los periodistas, ha dicho que desde el primero de julio próximo percibirán el sueldo mínimo de tres mil pesetas cuantos Maestros aún cobran menos, terminando con "los sueldos de hambre", según frase suya, y con una vergüenza nacional, según hemos demostrado nosotros muchas veces.

Tan grata noticia ha producido en todo el Magisterio una alegría inmensa, y aún mucho mayor en los propios interesados, que allá, en pueblos y aldeas, habrán recibido con ella un rayo de luz y de justicia, anunciando días mejores para la Escuela nacional y el encargado de regirla.

La Confederación Nacional de Maestros, que tanto ha luchado por este extremo mínimo de su amplio programa, aplaude los propósitos del Ministro de Instrucción pública, expuestos clara y terminantemente por el Director general de Primera enseñanza, y ya sólo espera ver en la "Gaceta" el Decreto reivindicador, en el que debe ir, para que la obra sea completa, la unificación de escalafones.

La República, en ese camino justiciero, no ha de detenerse.—Por la Junta directiva, **C. Martínez Page**, **J. Alfaro Arpa**, **Z. Ladislao Santos**, **Aurelio Ruiz Alcázar**, **Román Laguna** y **Ricardo Llopis**.

Sort.—En la reunión celebrada el

día 10 del pasado se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las gestiones de la Directiva.

Segundo. Nombrar vicesecretario a don Luis Baro, vocal primero a don Antonio Blandón y vocal segundo a doña Leonor I. Coll.

Tercero. Trabajar constantemente dentro y fuera de la Escuela, sin reserva de ninguna especie, en favor de los ideales de República y Libertad, obrando siempre de acuerdo con las disposiciones de las autoridades legalmente constituidas.

Cuarto. Solicitar del Ministro del ramo:

a) Que para sustituir temporalmente a los Maestros propietarios en caso de enfermedad o ausencia justificada, y para cubrir las vacantes no definitivas, producidas por los Maestros declarados sustitutos por imposibilidad física, que no tienen aspirantes permanentes; se crea un cuerpo de Maestros suplentes que cuando no tuvieran destino de esta clase podrían estar de auxiliares en las Escuelas numerosas de las capitales. Estos servicios podrían prestarlos, con sueldo, los alumnos de las Normales durante el año siguiente a la terminación de sus estudios, prorrogando así un año más la carrera; todo ello con el fin de evitar que en ningún caso la enseñanza quede encomendada a personas sin suficiente solvencia y que no quede ningún tiempo desatendida.

b) Que se proceda inmediatamente a la anulación de los nombramientos de los Maestros nacionales que por Real orden de 6 de febrero de 1931, y posteriores, a propuesta del Patronato Escolar de Barcelona fueron destinados a aquella capital, siendo reintegrados a sus anteriores destinos; por entender que el concurso que se verificó no tiene la más mínima solvencia moral, científica ni profesional, no entrando en él más valor que la mejor recomendación política prestada por los hombres que entonces regían los destinos de la Ciudad Condal, y que en la fecha memorable y gloriosa del 12 de abril cayeron, afortunadamente, para no volver. Si se prueba la necesidad de que las Escuelas de algún punto de España necesiten personal especializado, que se nombre de manera que la selección tenga solvencia, y que por sus propios méritos puedan concurrir todos los Maestros de España, prescindiendo

do en absoluto de las vergonzosas recomendaciones.

c) Que para unificar la enseñanza en todo el territorio de la República se ordene la inmediata publicación de los programas mínimos oficiales obligatorios para todos los distintos grados y para todas las Escuelas de Primera enseñanza, sin excepción, sin menoscabo de la intensificación de las asignaturas que recomienden las condiciones especiales de cada región, en cada una de las cuales deberá darse la enseñanza en la lengua materna, sin prescindir en ningún caso de la castellana, lazo de unión entre todos los españoles.

d) Que para evitar antagonismos de clases y religiosos entre los futuros ciudadanos de la República, y mediante la creación de las Escuelas de Primera enseñanza necesarias, se proceda a la clausura inmediata de todos los centros de Primera enseñanza, no oficiales, existentes en la actualidad, tanto los religiosos como los que no lo sean, con el fin de conseguir igualdad de preparación y lazos de compañerismo entre todos los hombres del porvenir; y que en caso de concederse una preparación más esmerada, sea la clase trabajadora la que la reciba, ya que es la que está más necesitada de ella por su inferioridad de condiciones en la lucha por la vida. En caso de considerarse conveniente la subsistencia de Escuelas no oficiales; que estén servidas exclusivamente por profesionales y que en todos los casos, sin excepción, se rijan por las mismas disposiciones que las nacionales.

Quinto. Telegrafiar a la Dirección general de Primera enseñanza en el sentido de que se resuelva cuanto antes todo lo referente al pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo, comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930. Se obtuvo prontamente contestación, en la que se dice: "Director general Primera enseñanza a Presidente Asociación Maestros. Se está trabajando con toda actividad pase primer Escalafón comprendidos disposición 29 de diciembre último, pero deben tener en cuenta número Maestros y necesidad estudiar detenidamente antes resolver para hacerlo en justicia."

Sexto. Pedir a la Nacional la inmediata destitución de sus cargos en la Directiva de los señores Cobos y Corredor, por entender que después de las manifestaciones que hicieron

públicas no pueden merecer la confianza de ningún Maestro; y que en caso de no hacerlo así, esta Asociación pedirá la separación de aquel organismo central.—El Presidente, **Jaime Alcobé**.

Sort, mayo 1931.

**"Frente Unico" del Magisterio Primario Español.**—Cumpliendo acuerdo unánime de las tres Asociaciones que presentamos, hacemos saber al Gobierno, a los partidos políticos y a la opinión en general que es criterio de todos los Maestros de España, defender el carácter nacional de la Escuela primaria, ante la posible estructuración federal del país y la mayor o menor autonomía que en la nueva Constitución se dé a las regiones.

El Magisterio de Primera enseñanza debe quedar organizado como cuerpo de funcionarios de la Nación dependiente del Estado Central y exclusivamente nacional.

Todos los Maestros, conscientes del peligro que otras opiniones pueden significar para la función que les está encomendada, se aprestarán a defender este criterio ante los correspondientes candidatos en las próximas elecciones, al objeto de que prevalezca en las futuras Cortes Constituyentes.

Las tres entidades y este Comité realizarán en lo sucesivo las actuaciones que se consideren convenientes a este fin.—El Comité Gestor, **Fermín Corredor. Z. Ladislao Santos. Gregorio Guadalajara**.

Nota.—Se ruega la reproducción en la Prensa de provincias y en los periódicos de carácter profesional.

**Fuentepelayo. Centro de colaboración pedagógica.**—En sesión celebrada en Navalmanzano y dedicada a asuntos societarios se examinó el caso del señor Cobos y se acordó que se le pida una rectificación pública a los conceptos vertidos y que si se negara a ella se le dé de baja en la Provincial y se pida su expulsión de la Nacional y si ésta se negara a ello, que la Provincial se desligue por completo de la Nacional.

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados,

## Ecós del Magisterio

**Alrededor del sueldo mínimo de 4.000 pesetas.**—D. C. Pardos, de Moratilla de los Meleros (Guadalajara), nos envía un artículo haciendo juiciosas reflexiones sobre el sueldo de 4.000 pesetas, que si podía parecer utópico con el régimen caído entra en la categoría de lo posible y realizable ahora, y añade: "Que para esta reforma gigante hace falta una muy respetable suma de millones, lo sabemos todos: pero ya saldrán de donde tengan que salir y mientras salen creo que a los Maestros nos toca solamente callar y esperar; hay que darles margen de tiempo porque son hombres nada más y no máquinas."

**Interinos y sustitutos.**—Queridos compañeros: Creo veis nuestra lamentable situación, por lo que os pedimos a todos remitáis inmediatamente a la comisión de Madrid 0,50 pesetas y vuestra adhesión, pidiendo a la superioridad justicia, reconociéndonos los cinco o más años que llevamos de servicios y seamos colocados sin demora en propiedad.—La Comisión de Lérida, **Serafín González, Teresa Esquerda, Juan Manuel Vidal, Remedios Mestre**.

**Asociación "República".**—Don Esteban F. Macías, de Castronuño (Valladolid), abogando por la defensa de los interinos, sustitutos, de patronato y normalistas y rogando a todos que envíen su adhesión y la cuota de una peseta para gastos de organización de la nueva Asociación República que ha de defender a los compañeros mencionados con energía y decisión "unámonos todos —dice— y no andemos como ovejas descarriadas, unámonos todos los que por la obtención de un fin podamos beneficiarnos y no demos la sensación de andar cada uno por un lado: somos 5.000 interinos que nos debemos mover como un solo hombre y pedir a los altos poderes que se ponga en vigor el artículo 101 de la reforma del señor Tormo".

**Para todos los opositores de la actual convocatoria.**—Compañeros: Las opositoras y opositores de la provincia de Baleares, reunidos el día 25 del pasado acordaron derigir al señor Ministro de Instrucción pública la siguiente instancia:

"Excelentísimo señor: Las Maestras

## C R O N I C A D E L A M O D A

y Maestros de la Provincia de Baleares, opositores a ingreso en el Magisterio Nacional de la última convocatoria, a V. E. con el mayor respeto y subordinación exponen:

Que con el sentir de la mayoría de las personas competentes en esta materia, no es el sistema opositorial el más apropiado para efectuar una selección con el grado de acierto que requiere la función del Magisterio, como se ha confirmado con las oposiciones de 1928; por otra parte, habiendo demostrado los opositores su aptitud en las materias que constituyen el cuestionario por el que se rigen aquéllas, el serles expedido el título profesional, por todo lo cual suplican a V. E. se reforme el sistema de ingreso en el Magisterio Nacional, suprimiendo el de oposiciones, y en consecuencia la actual convocatoria, sustituyéndola por prácticas en la forma y por el tiempo que determine este Ministerio, para que luego puedan obtener el cargo en propiedad, si así lo merecen, a juicio de las autoridades escolares. El importe de los derechos de examen ya satisfechos podría invertirse en obras benéficas a favor del Magisterio. Gracia que esperan alcanzar, etc., etc. Por las Maestras y Maestros, La Comisión."

Las provincias que aún no hayan mandado ninguna instancia en este sentido deben hacerlo cuanto antes, ya que nunca más se nos presentará una ocasión tan favorable como la presente para que desaparezcan las desmoralizadoras oposiciones. ¡Acordaos de que unión es fuerza! Os saluda cariñosamente, La Comisión de Baleares.

**Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros**

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID.

**LECTURAS BIBLICAS, por Ezequiel Solana. 120 páginas.**

Forma este libro una colección de 60 narraciones ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

La moda en los trajes de los niños sigue en gran parte la corriente general, es decir, que se emplean las cretonas, tobraicos, crespones de seda y de algodón, las vuelas y todos aquellos tejidos que tienen cualidades especiales para modelitos prácticos.

En cuanto al dibujo y colorido de dichos tejidos se observa que predominan los tonos claros con gran variedad de dibujos de flores combinados a veces con dibujos geométricos. También se hacen muchos trajes de un solo color, adornándolos con bieses o franjas de varios tonos y resultan muy elegantes.

La moda se presta muy bien al aspecto sobrio que procuran las líneas rectas ampliadas en las faldas por medio de tableados, plegados y tablas más o menos anchas, cuya disposición se practica en el revés de aquellas.

El corte en forma es también de excelente resultado cuando se trata de simplificar la confección de un traje que puede rematarse en todos sus bordes por un biés del tejido liso seleccionando el color que me-

mejor armonice con sus motivos imprimidos o con la tonalidad de su fondo, a fin de realzar mejor sus efectos bonitos.

Los trajes confeccionados en telas de

mucho dibujo requieren hechuras muy sencillas, ya que el adorno lo forma sus mismos dibujos. Por el contrario, aquellos otros en que intervienen tejidos lisos, las incrustaciones de dos o tres colores, trazan sus temas decorativos, como en el adjunto modelo, siguiendo aquellas líneas predilectas de su corte en forma de canesú en su remate y en el que alternan tres tonos de azul: celeste, turquesa y azulina, sobre el naranja tenue que integra la totalidad del modelo.

El buen gusto aconseja que los escotes de los trajes infantiles no sobrepasen la línea del cuello, prefiriéndose asimismo las manguitas muy cortas en forma de farol o aquellas ajustadas que casi se inician a la carencia de ellas, si bien esta circunstancia está perfectamente entendida, así como la del escote amplio en aquellos trajes especialmente ideados para vivir y aprovechar mejor las saludables expansiones de la playa.

## DE PUERICULTURA

## El niño en la clínica

El caso puede ocurrir cuando menos se espera. Un accidente inesperado, una operación de urgencia hacen indispensable sacar al niño de casa, arrancarlo de los brazos de la madre, llevarlo a la clínica. ¡Terrible palabra, que pone espanto en el hogar! Y, sin embargo, se hace preciso acostumbrar a ella los oídos y aun considerarla como la salvación en muchos casos. He aquí uno de los deberes de los padres para con los hijos, que muchas veces descarta un falso sentimentalismo.

La mayoría de los niños llegan al hospital o a la clínica aterrados por el estado de desolación en que queda la familia; y ello es tanto más intolerable cuanto que el perjuicio que esta sobreexcitación nerviosa puede producir en el paciente agrava de modo indudable el mal. La serenidad, el espíritu de sacrificio que debe imponer la máscara de un rostro risueño en caso de urgencia son muchas veces factores importantes para un restablecimiento. Pero muy pocos padres lo entienden así.

Una doctora americana relata el caso de una grave operación que hubo de practicar en uno de los hospitales de Nueva York a un niño de cuatro años, que habiendo sido previamente preparado por la madre, con inteligencia y abnegación únicas, causó el asombro de médicos y enfermeras por la decisión y ánimo que mostró en todo momento.

Cuando se puso rápidamente enfermo y se hizo necesaria la intervención quirúrgica, la madre le contó, con la sonrisa alegre que siempre amenizaba sus historias, el cuento de un niño enfermo



en una clínica, lugar delicioso, con sus camitas blancas, con sus enfermeras vestidas como palomas; con sabrosas comidas, que se llevan a las camas de los niños en bandejas muy adornadas; con juguetes preciosos y una galería llena de sol, donde juegan los niños convalecientes. El niño se durmió con la ilusión de que le llevarán a aquel lugar. Al día siguiente se le anunció, como grata noticia, que el médico le permitía que fuese con su automóvil a la clínica, donde le dejarían pasar unos días. En el trayecto se le fué poniendo en antecedentes de las cosas grandiosas que iba a presenciar. El médico le haría dormir acostado sobre una mesa para quitarle el dolor durante el sueño, y las enfermeras y los doctores se vestirían de máscara para jugar con él hasta que se durmiera. El enfermito fué así a la mesa de operaciones, con la misma curiosa delicia que si fuera a un día de campo.

En casos análogos, lo esencial es que no haya en torno caras largas, ni lágrimas, ni despedidas sentimentales. Y mucho menos aquello de: "¡Nadie te hará daño, hijo mío!", que evoca un dolor que el niño, por cierto, no ha de sentir.

Cuando el niño es mayorcito se apeña a su hombría, a su orgullo. El amor propio del niño hará milagros si sabe que de su fortaleza y de su valor depende su mejoría y el concepto que han de formar de él propios y extraños.

Es de gran importancia que los padres den a médicos y enfermeras toda su ayuda y confianza. Y que comprendan cómo hay momentos en que el excesivo sentimentalismo familiar es perjudicial al equilibrio nervioso del enfermito. Por ello, mientras el niño está en la clínica, los padres deben darle la impresión de que hacen su vida cotidiana lo más normalmente posible. Nada más fácil para una madre que llorar y desesperarse. Lo realmente difícil—y loable—es tener serenidad, conservarse tranquila.

Por su parte, los niños son asombrosamente sensibles al estado de espíritu que observan en sus padres. Una madre que aparece en la clínica sonriente, reposada, hablando tranquilamente de todo lo que ocurre en casa, que bromea y que promete fiestas para cuando se efectúe el regreso al hogar, da al niño enfermo una firme sensación de aliento y de seguridad en la pronta curación.

Si los padres son capaces de adoptar esta actitud de reposo y confianza ante sus hijos cuando están enfermos, será preferible que los dejen enteramente al cuidado de médicos y enfermeras, y que, pasado el primer momento de ansiedad, la madre especialmente se prepare con un descanso en el campo, si es posible, para hacer frente, alegre y

fuerte de espíritu, al penoso período de la convalecencia.

## ARTE DOMESTICO

### Conservación de los alimentos

Son muchas las personas que no se preocupan de cómo guardan los huevos, siendo éste uno de los alimentos que se estropean con mayor facilidad y que más absorben los diferentes olores. Es imprescindible conservarlos en la nevera y tenerlos alejados lo más posible de todo lo que tenga olores fuertes.

Los sobrantes de un día para otro deberán o no conservarse, a discreción del ama de casa, pues en muchas ocasiones, más que una economía, resultan una inútil molestia. Las yemas de los huevos que quedan después de haber usado las claras en algún primor de pastelería, por ejemplo, no se pondrán duras

se les echa por encima un poco de agua helada. Las galletas, pastelillos y toda clase de pastas, por el contrario, necesitan conservarse libres de toda humedad, en cajas cerradas de lata o de cartón y fuera de la nevera. Las aceitunas se conservan perfectamente después de abierto el frasco si se les echa una cucharada de aceite de oliva encima. Esto les proporciona un sabor muy agradable y evita que absorban los olores de otros manjares. La salsa mayonesa que queda de un día para otro no debe conservarse en un lugar muy frío ni muy caliente, pues cualquier extremo de temperatura tiende a cortarla.

Los alimentos de lata deberán sacarse de ésta en cuanto se abren, guardándoles de un día para otro en recipientes de barro o de simple loza, para evitar cualquier posible envenenamiento, de fatales consecuencias en muchos casos.

Una de las frecuentes equivocaciones de las amas de casa consiste en tratar todas frutas por el mismo procedimiento, cuando, en realidad cada fruta y cada legumbre tienen su modo especial de conservación. Las manzanas y la col resisten y aun necesitan una baja temperatura, mientras que bananas y plátanos, por ser frutas tropicales, se endurecen y estropean con el frío de la nevera.

Para que no pierdan su sabor y su perfume, las bananas necesitan una temperatura no menor de 50 grados. Otro tanto ocurre con la piña, y en general con todas las frutas tropicales. Los tomates verdes tampoco deben colocarse en la nevera, porque no madurarían. Una vez maduros no hay inconveniente en colocarlos en el refrigerador.

## DE HIGIENE

### Cuidado de la boca

Cierto famoso artista dice lo siguiente:

"La boca—dice—expresa el carácter de la persona más aún que los ojos. Si

una muchacha es buena y generosa, estas cualidades se reflejarán, más que en nada, en su boca, y si su alma oculta cierto egoísmo, será imposible que su boca lo oculte."

Para conseguir la belleza en la boca, aconseja seguir el siguiente plan: úntese al rostro una crema nutritiva para el cutis, o fórmese una mezcla con "cold-cream" y algún aceite propio para el cutis y modélese, como lo haría un escultor, la parte de la cara que rige los músculos de la boca. Empiécese a los lados de la barba, hacia arriba, y a los lados de la nariz hasta llegar bajo los ojos. Modelar es muy fácil. Se usan para ello sólo dos dedos, y el secreto está en apretar y a la vez levantar el músculo, apretar y levantar una y otra y otra vez, muchas veces; así por lo menos cinco minutos. Después de quitar la crema con una toalla suave se darán golpecitos en las mejillas con un trozo de algodón mojado en agua de hielo, que se exprimirá y volverá a mojarse en un buen tónico para el cutis o en alguna loción astringente.

Un experto en secretos de belleza dice que el hábito de silbar es beneficioso a los músculos de la boca, y que la forma de arco de Cupido puede acentuarse juntando las curvas del labio superior mientras se lee o se descansa.

Claro que la forma y color de los labios pueden mejorar cuando se aplica sabiamente el lápiz de carmín. Si la boca es grande, puede hacerse aparecer más pequeña aplicando el color en el centro y desvaneciéndolo cuidadosamente sin extenderlo hasta los extremos. Las mujeres de boca grande deben abstenerse de usar un color rojo muy llamativo o muy oscuro, porque éste hace resaltar más el tamaño de la boca. De

dos modos, la moda actual no aprueba un exceso de color en las mejillas ni en los labios, porque ello da apariencia de vulgarizar. El color en los labios se usa solo para acentuar y definir la forma, y cuanto más se parezca al tono natural, será más perfecto el resultado. Para las rubias, un tono claro, que no resulte mancha oscura entre el blanco y rosado de las mejillas, será el mejor. Entreábranse los labios para colorearlos, dándoles la forma deseada y esfumando con un dedo el color.

Y, sobre todo, dominense las emociones, pues de otro modo los músculos de los lados de la boca expondrán los defectillos que quisiéramos ocultar. Sonriamos siempre y nuestra boca se habituara a la sonrisa.

Otro día hablaremos del cuidado de la dentadura.

## COCINA PRACTICA

Perdiz estofada.—Limpias y cortadas en cuatro partes las perdices, se rehogan con manteca en la sartén y se cocinan en una olla con cuadritos de to-

## LABORATORIO RURAL

cino frito, cebolla en bastante cantidad, ajos machacados, especias, vino blanco y manteca. Se cuecen a fuego, poniendo encima de la olla un plato con agua, sobre papel de estraza, para que filtre.

**Huevos nevados.**—Póngase a hervir en una cacerola medio litro de leche, una cucharada de agua de azahar y 100 gramos de azúcar. Váyase añadiendo por cucharadas un batido de seis claras de huevo, y remuévase de vez en cuando para que cuezan por todos lados. Retírense entonces estas claras, déjense escurrir sobre un tamiz y colóquense en una fuente. Se batan las yemas, se echan en la cacerola, removiéndolas con la leche hasta su perfecta trabazón; después se vierte sobre las claras antes de servirse.

**Pasteles milaneses.**—Derrítanse 100 gramos de manteca de vaca en una cacerola, añadiendo un poco de limón rallado, 100 gramos de azúcar en polvo y seis huevos. Mézclese todo con la harina necesaria para hacer una pasta y amásese ésta con un rodillo.

Córtese la pasta y bañando los pedazos en yema de huevo, desleída en agua, póngase al horno.

**Lonjas de cordero emperejilado.**—Corta usted en lonjas un buen filete de cordero, sazonándolo con sal y pimienta, para ponerlas a freír; una vez fritas, las emplasta usted en coronas en fuente redonda; a continuación, en la sartén donde las ha frito, echará una copa de vino de jerez y dos cucharadas de glas (jugo de carne), un poco de perejil y un jugo de limón, exprimido en la salsa y rociado por encima de las lonjas de cordero y servidas con una guarnición aparte de legumbres que más le agraden.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Polvos dentífricos.**—Unos buenos polvos dentífricos antisépticos son los que se hacen con carbón pulverizado, 20 gramos; quina gris pulverizada, 10 gramos; magnesia, 10 gramos; resorcina, dos gramos; salol, dos gramos, y esencia de menta, 10 gotas.

Mezclado, según arte.

**Contra la humedad del cabello.**—Contra la humedad de cabello empléese: Alcohol, 200 gramos; esencia de romero, 80 gotas; esencia de espliego, 40 gotas; hojas de laurel, 80 gramos. Mézclese. Friónese mañana y tarde con esta mezcla el cuero cabelludo.

**Perfume desinfectante para habitaciones.**—Un buen perfume desinfectante para habitaciones es el que se compone de agua, 50 gramos; alcohol, 50 gramos; alcanfor, 50 gramos; hipoclorito de cal, 50 gramos; esencia de eucalipto, un gramo; esencia de clavillo, un gramo. Mézclese. Colóquese en la habitación en un plato, dejando que se evapore lentamente.

Cada vez encuentro más poética esta Escuelita rural. ¿Por qué se adueñan del alma el pueblo, los niños, las mujeres y los hombres rudos? ¿Por qué, si esto es soledad, tristeza en las reconditeces íntimas del corazón, tiene un halago bienhechor que dulcifica...? ¿Nos ha salido a todos en esta Escuela, acaso, la luz que a Juan Clemente le había puesto el Asís?...

Contemplativos, extáticos, admiramos siempre la naturaleza. Estas bellas perspectivas, ¡cuánto dicen al alma!... Suaves colinas, arroyuelos cantores, flores, fragancia que impregna nuestro ser y nos eleva. Más allá es agreste la naturaleza....

Nos llegará el día en que la modernidad se imponga en el pueblo, que el Gobierno, en su anhelo de redención, quiera traer la luz de las urbes, pero temo, sí, temo que abandonemos la vida de naturaleza, que nos contamineemos de adelantos y nos sea peor. No somos refractarios, previsores.

Vivir esta vida supone ser artista. Lo bello a lo útil, el alma al cuerpo. Cuando cuento a mis niños las noticias del día se miran sorprendidos, no conciben brutalidades semejantes, a pesar de referirlas con cierta jovialidad. Pero... ¡hay hombres así!... Yo lo lamento y ellos se asocian a mi dolor.

En días anteriores decía que llegaría cuanto antes la luz de lo nuevo a estos pueblos buenos que se lo merecen. Surge la duda ahora después de sucesivas experiencias, y deduzco que si nos engolfamos plenamente en los inventos y adelantos, temo abandonar el libro siempre abierto del campo.

Armonicemos. Venga la nuevo, sin estridencias, sin espíritu avasallador.

Contra las cucarachas. — Contra las cucarachas es una buena defensa espolvorear las grietas con una mezcla de azúcar y sosa.

**Cuidado con los enfermos.**—No debe penetrarse sudando en la habitación donde haya un enfermo, pues, al enfriarse el sudor, los poros absorben con fuerza las miasmas. Tampoco es bueno acercarse estando en ayunas a un enfermo que padezca dolencia contagiosa, ni sentarse entre la cama del paciente y una estufa, porque el calor atrae en este último caso las emanaciones infecciosas, las cuales son aspiradas por la persona sana.

Colaborador, sí. Que la Escuela sea taller y el campo lugar donde al amor se lleve un altar y las conciencias se purifiquen. Adaptemos esta Escuela nueva, que dice mucho al corazón. Perspectiva sublime, voz divina que habla con más elocuencia que las más doctas peroraciones, donde se pone entusiasmo encendido, más fantasía que realidad. Naturaleza nos habla sin sugerencias, sin énfasis. Realidad sublime, elocuentemente educativa.

Saliendo un kilómetro del pueblo, éste no se divisa y entonces empieza la gran lección. Cualquiera es oportuna, siempre el libro está abierto para todas. En las ovejas amor maternal, en los corderines gozo instintivo; lección. Aire, fragancia, salud; lección. Flores, pájaros, arroyos, lección. Y cuando el paseo ha terminado, el sol con sus rayos postreros nos despide. Nosotros le damos el adiós con pena y al envolvernos en sombras la noche, las estrellas blancas y brillantes cubren nuestras cabezas y surge otra lección... Paz, recogimiento....

Miramos entonces nuestro pecho, henchido de dulzura y adivinamos que dentro arde una hoguera, de llamardas multicolores y se refleja en nuestra mente como la luz que a Juan Clemente le pusiera el Asís.

Manuel L. BIELVES

Maestra de Escuela unitaria, 6.ª categoría, pueblo importante en la provincia de Vizcaya, con buenas vías de comunicación, una hora a la capital, hermosa playa, buena escuela y casa habitación, próxima a quedar vacante la Escuela de niños de la misma localidad, permutaría con compañera de la provincia de Burgos, prefiriendo la capital o pueblo muy próximo, que tenga buenas vías de comunicación. Informes: José Arlanzón, Maestro.—Basauri

(VIZCAYA)

## SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Contiene las mismas materias que Primeras Lecturas y Primer Grado, ampliadas con igual orden y método; forma un tomo de 784 páginas ilustradas con 397 grabados.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

# S E C C I O N      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 30 de mayo.**—Decreto declarando incluido el real decreto-ley de 16 de abril de 1926, sobre Zonas y distribución de inspectores de Primera enseñanza, en el apartado B del decreto de 15 de abril pasado, considerándolo totalmente anulado con invalidación de sus consecuencias, y disponiendo queden anulados todos los traslados y adjudicación de destinos de inspectores.

Otro creando, dependiente de este ministerio, un "Patronato de Misiones Pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana, en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Otro disponiendo se incoen por este ministerio, en vista de los proyectos que redacten los arquitectos encargados de este servicio, los expedientes para la construcción por el Estado de Grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Otro nombrando para el Museo de Sorolla el Patronato que se indica.

Otro disponiendo sea enteramente libre y gratuita para todos los catedráticos, profesores, maestros nacionales y doctores colegiados, la entrada en todos los monumentos nacionales, museos y centros artísticos e históricos dependientes de este ministerio.

Otro ídem quede reconstituido en la forma que se indica el Patronato de la Biblioteca Nacional.

Orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los profesores de Escuelas Normales que se mencionan pasen a los números del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada) solicitando subvención del Estado para construir en el anejo denominado "Acula" dos escuelas unitarias (niños y niñas).

Otras confirmando y nombrando para los cargos de directores y secretarios de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras a los señores y señoras que se mencionan, profesores numerarios de referidos centros docentes.

Otra disponiendo que, con destino al Archivo general de Indias, de Sevilla, se acepte el donativo de 15 cuadros, hecho por la Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, y que se den las gracias por conducto oficial a la expresada Cámara.

**31 de mayo.**—Decreto (rectificado) nombrando consiliario segundo de la

Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, a don Emilio Baeza.

Otro (ídem) aceptando la dimisión que ha presentado del cargo de consiliario tercero de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, don Juan L. Peralta Budsen.

Otro (ídem) nombrando consiliario tercero de la ídem íd. a don Federico Bermúdez Gil.

Orden disponiendo se ejecute en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña María del Consuelo Orduña del Campo.

**Día 1 de junio.**—Orden confirmando en el cargo de director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca a don Juan Francisco Rodríguez Rodríguez.

Otra disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que los señores que se expresan pasen a ocupar el número que les corresponda, en el Escalafón.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular relativa a instancias presentadas por los opositores y opositoras de la primera lista supletoria que se mencionan.

**29 mayo.**—Decreto. Los maestros nacionales y sus alumnos tendrán entrada libre en los Museos.

El Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Primero. La entrada en todos los monumentos nacionales, Museos y Centros artísticos e históricos, dependientes de este Ministerio, será enteramente libre y gratuita para todos los catedráticos, profesores, maestros nacionales y doctores colegiados.

Segundo. Los maestros y maestras nacionales llevarán a sus alumnos, cuya entrada será igualmente libre y gratuita, a los Museos y Monumentos, con toda la frecuencia que les sea posible, y los inspectores de Primera enseñanza velarán por el cumplimiento de esta disposición.—("Gaceta" 30 mayo.)

**29 mayo.**—Decreto.—Anulando los traslados libres de Inspectores

Uno de los Cuerpos de Administración pública en que el Gobierno provisional de la República ha encontrado más agudo el malestar y más vivo el ansia de justicia, a consecuencia de las arbitrarias determinaciones que sufrió en el periodo de las dictaduras, es el de Inspectores de Primera enseñanza. La función inspectora se consideró como el instrumento más eficaz para llevar a

las Escuelas nacionales y privadas el principio de intolerancia en el programa, en el método, en el idioma y en la Religión. En lugar de exaltar la misión pedagógica del Inspector se trató de convertirlo en agente persecutor de los Maestros y de las instituciones de enseñanza que trataran de conservar y defender los más elementales fueros de la libertad docente.

Muchos Inspectores se resistieron a secundar los planes dictatoriales; mas como les protegía una ley de inamovilidad en sus cargos, análoga a la que gozan la mayor parte de los funcionarios públicos, y el traslado como consecuencia de expediente gubernativo era procedimiento lento y no seguro, se decretó el 16 de abril de 1926 la libre facultad del Ministro para trasladar a los Inspectores allí donde las conveniencias de la enseñanza lo aconsejaran, sin tener en cuenta que aquellos funcionarios habían ingresado en el Cuerpo con la garantía de su inamovilidad, en tanto que no debieran sufrir una corrección disciplinaria.

Inmediatamente de publicado aquel Decreto fueron lanzados de Cataluña la mayor parte de los Inspectores que servían en aquellas provincias, y otros se encontraron trasladados sin la más leve explicación pública.

Tan pronto como fueron removidos cuantos Inspectores inspiraron sospechas de desafección a aquel régimen político, comenzó un nuevo uso del Decreto antes citado. Numerosos Inspectores en activo servicio o aspirantes a ingreso en el Cuerpo que se encontraban en condiciones de merecer el favor del Gobierno, fueron destinados a vacantes o a plazas de nueva creación, arbitrariamente distribuidas por las provincias más apetecidas, que en modo alguno hubieran obtenido en el concurso previo de traslado que la legislación ordenaba.

Los traslados contra la voluntad de los Inspectores fueron ya subsanados al caer la primera Dictadura, pero los numerosos casos de nombramientos o traslados gratuitos subsisten, no obstante significar tanta injusticia como los primeros.

Al desasosiego que siente el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza por este estado de cosas y que viene evidenciando desde su última y reciente Asamblea con reiteradas solicitudes de revisión de nombramientos, hay que añadir la seria perturbación que ha causado en el servicio el hecho de que en las provincias menos deseables el escaso número de Inspectores obligue a éstos a tener a su cargo algunos cientos de Escuelas, mientras en otras más codiciadas la relación entre el número de Inspectores y el de Escuelas es mucho menor.

Urge, pues, anular el Decreto-ley de 16 de abril de 1926, proceder a una



zonada ordenación de plantillas y proveer por los turnos reglamentarios las plazas que fueron adjudicadas ilegalmente, procurando irrogar el menor perjuicio posible a quienes actualmente las desempeñen. Así lo ha entendido igualmente la Comisión del Ministerio de Instrucción pública encargada de cumplimentar el Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, fecha 15 de abril pasado sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura.

En suma, mediante el presente Decreto y en espera de la reorganización y reforma que merece y necesita la Inspección de Primera enseñanza, se trata de llevar al Consejo de Inspectores la satisfacción interior mediante la garantía de que serán respetados sus derechos, de reintegrarlo a su misión esencialmente técnica y de preparar el instrumento adecuado para la interpretación y ejecución acertada y entusiasta de las grandes reformas escolares que la República ha de acometer.

Fundado en estas consideraciones, y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se declara el Real decreto-ley de 16 de abril de 1926 sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera enseñanza incluido en el apartado B) del Decreto de 15 de abril pasado, considerándolo totalmente anulado con invalidación de sus consecuencias.

Artículo 2.º Quedan anulados todos los traslados de Inspectores acordados libremente y sin ajustarse a las disposiciones del Real decreto de 5 de mayo de 1913 y disposiciones complementarias hechos desde el 13 de septiembre de 1923 a 13 de abril de 1931, así como la adjudicación de destinos hecha a Inspectores de nuevo ingreso entre dichas fechas y que a continuación se expresan:

Doña Isabel Romeno Sanjuán, que presta sus servicios en Alava; don Rafael Olmos Escobar, ídem ídem en Albacete; don Lucas García Rol, ídem ídem en Albacete; don José Zambrano Barragán, ídem ídem en Almería; don Francisco Agustín Rodríguez, ídem ídem en Avila; doña Lucía Zamora García, ídem ídem en Avila; doña Cándida Cadenas Campos, ídem ídem en Avila.

Doña Matilde Gómez Rodríguez, ídem ídem en Badajoz; doña Purificación Merino Villegas, ídem ídem de la de Baleares; don Mariano Lampreave, ídem ídem en Barcelona; don Antonio Michavilla y Vila, ídem ídem en Barcelona; don José Galiseo Soto, ídem ídem en Barcelona; don Félix Isaac Faro de la Vega, ídem ídem en Barcelona; doña Angela Trinxé Velasco, ídem ídem en Barcelona; don José Ferrera Ferrera, ídem ídem en Barcelona; doña Susana Villavicencio, ídem ídem en

Santa Cruz de Tenerife; don Federico García Díaz, ídem ídem en Castellón; doña Trinidad Bruñó, ídem ídem en Córdoba; doña Isabel López Aparicio, ídem ídem en Cuenca; doña Carmen Paulo Bondía, ídem ídem en Granada; don Francisco Torregrosa Sanz, ídem ídem en Granada.

Don Emilio Moreno Calvete, ídem ídem en Guadalajara; don Alfonso Varea Molina, ídem ídem en Guadalajara; doña Josefina Olosi Arcelus, ídem ídem en Guipúzcoa; don José del Peso Sevillano, ídem ídem en Huelva; don Ramiro Soláns Pallás, ídem ídem en Huesca; doña Francisca Bohigas Gavilanes, ídem ídem en León; doña María Cid López, ídem ídem en León; don Rafael Alvarez García, ídem ídem en León; don Herminio Almendros Ibáñez, ídem ídem en Lérida; doña Elena Royo Zurita, ídem ídem en Lérida; don Juan Comas Camps, ídem ídem en Lugo; don Manuel Martín Chacón, ídem ídem en Madrid; don Víctor de la Serna Espina, ídem ídem en Madrid; doña Amelia Asensi Bévia, ídem ídem en Madrid; doña Irene Rogí Acuña, ídem ídem en Madrid; don Dámaso Miñón Villanueva, ídem ídem en Madrid; don Jacinto Ruiz Santiago, ídem ídem en Málaga; don Agustín Serrano de Haro, ídem ídem en Murcia; don Felipe Brieva Latorre, ídem ídem en Murcia; doña María de la Victoria Díaz Riva, ídem ídem en Oviedo; doña Julia Gómez Olmedo, ídem ídem en Palencia; don Francisco Quirino Muñoz Araoz, ídem ídem en Salamanca; doña Luisa García Medina, ídem ídem en Salamanca; doña Elena Gonzalo, ídem ídem en Segovia; doña Dolores Ballesteros Usano, ídem ídem en Sevilla; don Salvador Ferrer Gulebret, ídem ídem en Soria; doña Dolores Tenas Graciós, ídem ídem en Tarragona; doña Angela Sempere San Juan, ídem ídem en Tarragona; doña Emilia Miguel Uced, ídem ídem en Teruel; doña Josef Alvarez García, ídem ídem en Toledo; doña Carmen Castilla Polo, ídem ídem en Toledo; don Enrique Marzo Castro, ídem ídem en Valencia; doña Natalia Ballester y Compañ, ídem ídem en Valencia; doña Mariana Ruiz Vallecillo, ídem ídem en Valencia; doña María Datas Gutiérrez, ídem ídem en Zamora; doña María de las Mercedes Cantón Salazar, ídem ídem en Zaragoza; doña María Larraga Bonora, ídem ídem en Zaragoza.

Artículo 3.º Las plazas de plantilla que queden vacantes como consecuencia de dicha anulación, se proveerán mediante concurso de antigüedad, salvo las de Madrid y Barcelona, que por las mayores exigencias del problema escolar y por la especialidad del servicio que ellas implican serán provistas mediante concurso-oposición en la forma que determinará el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 4.º Mientras se tramitan y resuelven los concursos para la provisión de las mencionadas plazas, quedarán los

Inspectores en comisión de servicio en sus actuales destinos.

Artículo 5.º La anulación de dichos nombramientos no perjudica la validez de los actos o resoluciones en que hubiera intervenido el funcionario ni a la licitud del percibo de haberes, ni al cómputo de años de servicios, ni sueldo regulador. ("Gaceta" 30 mayo.)

#### 29 mayo.—Decreto creando el Patronato de Misiones pedagógicas

Viene siendo norma preferida de la Administración Central la de limitar su comunicación con la realidad social y sus problemas a la relación fácil que establecen las páginas del periódico oficial mediante la regulación de abundantes disposiciones no siempre eficaces.

El ministro que suscribe estima necesario y urgente ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa en el pueblo, acercándose a él y al Magisterio primario no sólo con la prescripción de la letra impresa, sino con la palabra y el espíritu que la anima y realiza la comunión de ideas y aspiraciones generosas.

Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y gozos nobles reservados hoy a los centros urbanos.

Conocido es el abandono de los Poderes públicos en cuanto se relaciona con estos propósitos. Los pueblos rurales en todo el ámbito nacional, apenas han conocido otra influencia que la obra modesta de la Escuela primaria, la cual difícilmente podía compensar la ausencia de otros recursos culturales y la presencia de egoísmos y afanes nocivos que mantuvieron al pueblo en la ignorancia.

La República estima que es llegada la hora de que el pueblo se sienta participe en los bienes que el Estado tiene en sus manos y deben llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados. De esta suerte podrá abreviarse la obra siempre lenta que la educación pública va logrando mediante la aplicación de recursos conocidos, cuyo influjo se irá acentuando cada día.

Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza nacional pueda recibir, el deber en que se halla el nuevo régimen de levantar el nivel cultural y ciudadano, de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso nacional y ayudar a la obra de incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados. Con ello también se contribuirá a valorar y des-

envolver virtudes raciales de dignidad y nobleza que han influido de manera decisiva en el establecimiento de la República mediante la admirable manifestación de espontánea y ejemplar ciudadanía.

En virtud de tales consideraciones y a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el presidente del Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Dependiente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea un "Patronato de Misiones pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Artículo 2.º Este Patronato constará de una Comisión Central en Madrid, de las Comisiones provinciales de enseñanza cuya colaboración solicite y de los delegados locales que se designen allí donde convenga a los fines del Patronato.

El ministro nombrará las personas que hayan de formar la Comisión Central al constituirse, así como el presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario de la misma. Cuando ocurra alguna vacante, la Comisión elevará a la Superioridad la propuesta de la persona que haya de ocuparla.

Igualmente la Comisión Central redactará el Reglamento por que haya de regirse y solicitará del Ministerio la aprobación oportuna.

Artículo 2.º De conformidad con los propósitos señalados en el artículo primero, la Comisión Central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de Bibliotecas populares, fijas y circulantes, a base de los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución directa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y otras dependencias del Estado y de la colaboración de los particu-

lares y los organismos locales y provinciales.

2. Organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas Bibliotecas; de sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos, etc.; de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando sea posible y, en todo caso, de audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados, de Exposiciones reducidas de obras de arte a modo de compendios Museos circulantes que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y las emociones estéticas.

B) En relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de Escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. A continuación de cada ciclo de visitas se celebrará una Semana o Quincena pedagógica en Escuela determinada adonde puedan concurrir fácilmente los Maestros de las localidades vecinas en número que no exceda de 20, desarrollándose un cursillo de perfeccionamiento dentro de estas líneas generales:

a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los Maestros y los niños, utilizando el material de que disponga la Escuela y el que lleven los Profesores encargados de la misión.

b) Examen de la realidad natural y social que rodea a la Escuela para mostrar a los Maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.

c) Excursiones con los Maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.

d) Aplicación posible de los medios y recursos de elevación espiritual a que se refiere el apartado A) en orden al fomento de la cultura general.

C) En relación con la educación ciudadana:

a) Reuniones públicas donde se firmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos.

b) Conferencias y lecturas donde se

examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etcétera.

Art. 4.º Lo mismo la Comisión Central que las Comisiones provinciales, en quienes aquélla delegue, procurarán obtener, a los fines señalados, la colaboración de personas cualificadas de las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, de suerte que la obra que se realice tenga un sentido de colaboración social.

Por otra parte, la organización de estas misiones debe responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que sea posible en todos los casos adaptar los planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspire a influir educativamente, y, paralelamente a esto, se asegure la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el Profesorado en todos sus grados, especialmente con aquellos funcionarios y Profesores que mejor puedan secundar estas iniciativas.

Artículo 5.º En tanto el Ministerio de Instrucción Pública consigna en sus presupuestos una cantidad especial para estos servicios, pondrá a disposición de la Comisión central las cantidades que pueda utilizar, por analogía de consignación, dentro del actual ejercicio, además de autorizar a la Comisión para recabar de la Superioridad aquellos medios que ésta pueda facilitarle: material pedagógico, libros, publicaciones de Centros oficiales, ejemplares que procuren los Museos, obras y reproducciones artísticas, etcétera.

Artículo 6.º La Dirección general de Primera enseñanza dictará las Instrucciones convenientes a la mejor ejecución de este decreto. ("Gaceta" 30 mayo.)

18 abril.—O. Nombramiento por oposición de Profesora de Normal

Se nombra a doña Isabel Socorro Santos Santiago Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Orense, de conformidad con la propuesta unánime del Tribunal.—("Gaceta" 28 de mayo.)

22 de abril.—O. Ascenso de Profesor de Normal

En virtud de la excedencia concedida a don Cándido López Uceda profesor de la Normal de Alicante, se da el correspondiente ascenso de escala y en consecuencia don Rufino García Otero pasa a ocupar en el Escalafón de Profesores de Normal el número 237 con el sueldo anual de 5.000 pesetas.—("Gaceta" 23 de mayo.)

## CUADERNO DE VACACIONES

por don Luis Alabart Ballesteros

Maestro Nacional del Grupo Escolar "Baixeras" de Barcelona

Subdividido en tres grados, constituye la más sugestiva colección de temas sobre las disciplinas del programa escolar a realizar durante el verano.

Precio: Cada grado, 12 pesetas docena

LIBRERIA BASTINOS DE JOSE BOSCH  
PELAYO, NUM. 52, BARCELONA



23 de abril.—O. Jubilando a varios profesores de Escuela Normal

Se declaran jubilados con la clasificación que les corresponda a don Alejandro Tudela Pérez, don Modesto Marín Pérez y don Ramón Almudí Pamplona Profesores de las Escuelas Normales de Barcelona, Toledo y Zaragoza, respectivamente.—("Gaceta" 23 de mayo.)

24 abril.—Orden.—Ascensos de Profesores de Normales.

En virtud de las vacantes ocurridas por jubilación, he resuelto se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que pasen a los sueldos:

De 15.000 pesetas, don José Fernández Jiménez y don Julián de la Cruz Cuervás, profesores numerarios, respectivamente, de Geografía e Historia de las Escuelas Normales de Córdoba y Sevilla, con los números 1 y 2 del referido Escalafón.

De 12.500 pesetas, don José Durán Alonso y don Gregorio Pérez Arroyo, ídem ídem de Geografía y Matemáticas de las ídem de Santiago y Oviedo, ídem 5 y 6 ídem.

De 12.000 pesetas, don Manuel Blanco Cantarero y don Vicente Carrillo Guerrero, ídem, ídem de Historia y Pedagogía, de las ídem de Córdoba y Granada, ídem 21 y 22 ídem.

De 11.000 pesetas, don Prudencio Landín Tobio y don Gaspar de la Cruz Gámerón, ídem ídem, de Pedagogía y Gramática de las ídem de Pontevedra y Badajoz, ídem 41 y 42 ídem.

De 10.000 pesetas, don Casiano Costal Marinello, don Máximo Nebreda Ortega y don Luis Antón Cano, ídem ídem de Pedagogía y Matemáticas e Historia de las ídem de Gerona, Burgos y Murcia, ídem 65, 66 y 67 ídem.

De 9.000 pesetas, don Juan Francisco Rodríguez, don Eliseo Gómez Serrano y don Modesto Bargallo Ardevol, ídem de Geografía los dos primeros y de Física el último, de las ídem de Salamanca, Alicante y Guadalajara, ídem 95, 96 y 97 ídem.

De 8.000 pesetas, don Pablo Cortés Faure, don Manuel Gales Martínez, y don Rodrigo Almada Rodríguez, ídem de Historia, Geografía y Matemáticas de las ídem de Granada, Tarragona y Badajoz, ídem 129, 130 y 131 ídem.

De 7.000 pesetas, don Publio Suárez Iriarte, don Ramón Segura de la Carmilla y don José Gay Fernández, ídem de Gramática los dos primeros; Historia de las ídem de León y Pontevedra los dos últimos, ídem 169, 170 y 171 ídem.

De 6.000 pesetas, don José Taboas Salvador, don Gregorio Hernández Herrera y don Benigno Verdú Payá, ídem de Matemáticas los dos primeros y de Gramática el último, de las ídem de

Orense y Cádiz, ídem 202, 203 y 204 ídem.

De 5.000 pesetas, don Marcelo Agudo Carut, don Julio López Torrijos y don Luis Paunero Ruiz, ídem de Matemáticas de las ídem de Almería, Soria y Sevilla, ídem 234, 235 y 236 ídem.—("Gaceta" 30 mayo.)

13 de mayo.—Orden.—Subvención para construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Huelma, Granada, un edificio para dos Escuelas unitarias de niños y de niñas, con viviendas para los Maestros en el anejo de Acuña, y se concede la subvención de 20.000 pesetas.—("Gaceta" 30 de mayo.)

13 de mayo.—O. Nombramiento de Director y Secretario.

Se nombra director de la Escuela Normal de Navarra a don Mariano Saén Morilla, y secretario a don Leoncio Urabayen.

Se nombra director de la Normal de Murcia a don Domingo Abellán.—("Gaceta" 23 de mayo.)

18 mayo.—O. Nuevo plazo posesorio a un Maestro que intervino en la sublevación de Jaca.

Vista la instancia presentada por don Manuel Valseca Botas, maestro nacional que fué nombrado para la Escuela de Casarrubuelos (Madrid) en 16 de diciembre último, sin que pudiera posesionarse dentro del plazo marcado por encontrarse detenido en la ciudad de Jaca, solicitando se le reconozca un nuevo plazo posesorio:

Considerando que a consecuencia de su activa intervención en la gloriosa sublevación de Jaca fué detenido y encarcelado, sin que, por tanto, le fuera posible presentarse dentro del plazo de treinta días que determinan las disposiciones vigentes, y que una vez implantada la República desea legítimamente se le autorice para tomar posesión de la Escuela para la que fué nombrado; teniendo en cuenta que si bien es verdad que ha transcurrido con exceso el plazo posesorio marcado, sería injusto que la República castigase a quien contribuyó a que Jaca mereciera el título de "Muy ejemplar" que le otorgó el Gobierno provisional de la República,

He resuelto se acceda a lo solicitado por el señor Valseca, considerándosele posesionado de su destino en fecha 18 de diciembre.

La Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid dará órdenes al Habilitado para que le sean abonados al señor Valseca los haberes que dejó de percibir desde la fecha citada, deducción hecha de los percibidos por

el Maestro interino que hubiera sido nombrado para la referida Escuela de Casarrubuelos.—("Gaceta" 29 abril.)

19 de mayo.—O. Plaza de Profesor a concurso

Se anuncia a concurso por el plazo de veinte días la plaza de Profesor de Pedagogía, su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar vacante en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.—("Gaceta" 28 de mayo.)

20 de mayo.—Plaza de Profesor a concurso

Se anuncia a concurso de traslado por el término de veinte días la plaza de Profesor de Historia en la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—("Gaceta" 29 de mayo.)

23 de mayo.—Ordenes.—Nombramientos de Directores de Escuelas Normales.

Se confirma en el cargo de Director de la Normal de Granada a don Agustín Escribano; en la de Logroño, a don Pablo Martínez de Salinas; en la de Zamora a don Marcelino Escudero; se nombra Director de la Escuela Normal de Toledo a don Félix Urabayen; se confirma en el cargo como Director de la Normal de Huelva a don Juan Martínez Jiménez; se nombra Director de la de Córdoba a don Antonio Gil Muñoz, y Secretario a don Moisés Andrés López; se confirma en el cargo como Director de la Normal de Barcelona a don José Junca, y Secretario de la misma Escuela a don Jaime Poch; se nombra Director de la Normal de Burgos a don Fernando Hernando, y Secretario a don Agustín de Diego; se confirma en el cargo de Directora de la Normal de Madrid a doña Dolores Cebrián; se confirma en su cargo de Director de la Normal de Zaragoza a don Ricardo Macho; de la de Badajoz a don Rafael Morales; de la de Alicante, a don Aureliano Abenza; de la de Cáceres, a don Eladio Rodríguez Gallego, y como Secretario a don Julián Rodríguez Polo; se confirma como Director de la Normal de Jaén a don Pedro Fernández García; de la de Huesca, a don Miguel Mingarro; de la de Tarragona, a don Miguel Sancho.—("Gaceta" 30 de mayo.)

23 mayo.—O. Concurso para la adquisición de mesas para Escuelas nacionales.

Este Ministerio ha dispuesto que se abra un concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir mesas de tablero horizontal de seis plazas con sus correspondientes sillas, con destino a las Escuelas nacionales, por la suma de pesetas 40.000 y con arreglo a las condiciones

que en la "Gaceta" se especifican. ("Gaceta" 25 mayo.)

**23 de mayo.—O. Confirmando en el cargo a un Director de Normal.**

Se confirma en el cargo de director de la Normal de Salamanca a don Juan Francisco Rodríguez y Rodríguez. ("Gaceta" 1 de junio.)

**27 de mayo.—Decretos nombrando Rector y Vicerrector de Oviedo**

Se nombra Rector de la Universidad de Oviedo a don Leopoldo García Alas, y Vicerrector a don Carlos del Fresno. ("Gaceta" 28 de mayo.)

**27 mayo.—O. Adquisición de material escolar**

Vista la propuesta formulada por la Comisión asesora de Material y mobiliario pedagógico acerca de la resolución del concurso para adquirir fotografías de Arte e Historia y Geografía con destino a las Escuelas nacionales.

Se ha dispuesto:

Desechar la proposición de los señores Paul y Pardiñas.

Adquirir al señor Beringola y Vallés 1.000 fotografías al precio de seis pesetas cada una; al señor González Nieto 1.333 fotografías de 66 asuntos diferentes al precio de seis pesetas cada una.—("Gaceta" 29 de mayo.)

**27 mayo.—O. Nombramiento a propuesta del Patronato de Barcelona.**

Vista la comunicación del Patronato Escolar de Barcelona, manifestando que en la propuesta de nombramientos hecha en 16 de marzo último para cubrir las vacantes producidas por renunciaciones y creación de plazas en el Grupo escolar "Mosén Jacinto Verdager", y aprobados por este Ministerio en 21 del mismo, se sufrió la confusión de incluir el nombre del maestro don Enrique Plana Jordá, ya nombrado anteriormente, cuando el que debe figurar en la propuesta de que se trata es don Enrique Planas Rosinés.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se anule el nombramiento hecho a favor de don Enrique Plana Jordá en 21 de marzo último, por figurar ya anteriormente nombrado, haciéndose definitivamente en su lugar a don Enrique Planas Rosinés.

2.º Que se asigne al interesado el sueldo, gratificaciones y remuneraciones legales que le correspondan por razón del puesto que ocupa en el Escalafón general del Magisterio.

3.º Que el señor Planas Rosinés se posesione de su destino dentro del plazo legal que se establece en el vigente Estatuto a partir de la fecha de esta Orden. ("Gaceta" 28 mayo.)

**28 mayo.—O. Exámenes de alumnos libres en las Universidades**

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se autorice a las Facultades universitarias para que teniendo en cuenta el volumen de matrícula, la capacidad de los locales disponibles y el personal que ha de formar los Tribunales, puedan organizar los exámenes de alumnos libres en el presente curso, cualquiera que sea su duración para los oficiales a contar de 1 de julio.—("Gaceta" 29 mayo.)

**Día 30 de mayo.—O. Opositoras que pueden hacer las prácticas en las Escuelas que desempeñan.**

Vistas las instancias de los opositores y opositoras de la primera lista supletoria: número 217, don Isidro Alonso; núm. 262, don Rafael Murgui; número 825, don Alfonso G. Luján; número 11, doña María Salvador Senchernés; número 101, doña Felisa L. Uceda; número 152, doña Natividad Guevara; número 217, doña María de la Concepción Abad, y núm. 581, doña María Rosa Otero, solicitando realizar las pruebas de suficiencia a que están sometidas por la convocatoria y disposición de 5 de septiembre de 1930, en las Escuelas que indican:

Resultando que el señor Alonso es maestro del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios; el señor Murgui, profesor auxiliar de Música de la Escuela Normal de Maestros de Valencia; el señor Luján, maestro de las Escuelas del "Ave María", de Granada; la señora Salvador, maestra del Patronato Ribas, de

Barcelona; la señora Uceda, profesora del Instituto Escuela de Madrid; la señora Guevara, maestra del Patronato de Barcelona; la señora Abad, profesora de Corte y Confección de la Escuela aneja a la Normal de Maestras de Barcelona, y la señora Otero, maestra municipal de Tortosa (Tarragona):

Visto lo dispuesto en las disposiciones de 3 de octubre de 1930 y 16 del mes actual, esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que se acceda a lo solicitado por doña María Salvador, doña Felisa Lucía Uceda, doña Natividad Guevara y doña María Rosa Otero, pero justificando previamente ante esta Dirección general su condición de maestras propietarias de las respectivas Escuelas que regentan.

Segundo. Que se desestimen las peticiones de don Isidro Alonso, don Rafael Murgui, don Alfonso G. Luján y doña María de la Concepción Abad, ya que los cargos que disfrutaban no están comprendidos en los beneficios de las mencionadas disposiciones; y

Tercero. Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza manifiesten a los Maestros y Maestras de sus provincias a quienes anteriormente se les haya reconocido tal derecho y que no estén comprendidos de lleno en las disposiciones de 3 de octubre de 1930 y 16 del presente mes, la obligación que tienen de solicitar destino de esta Dirección general, ya que, a los efectos procedentes, se les considera como anulados los beneficios que se les otorgó indebidamente. ("Gaceta" 1 de junio.)

## Mapas murales modernos

Impresos a diez colores, tamaño 90 por 125

Publicados:

Europa (político).

España (político).

España (físico).

América del Sur (político y físico).

Africa (político y físico)

América del Norte (político y físico).

Asia (político y físico).

Mapa Mundi (físico).

Planisferio (político).

Cada mapa, en papel fuerte, 4,50 pesetas.

Idem íd. en tela con medias cañas de madera, dispuesto para colgar, 13,50.

Admón. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7, Madrid.

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo el ascenso por el segundo quinquenio a doña Ana González García, profesora de adultas de Oviedo y a doña María Lozano, idem de las de Valencia.

Dejando sin efecto la jubilación de don Mariano Neyra, profesor de Música de la Normal de Maestros de León.

Aprobando permuta de cargos entre don Tomás López Mínguez, maestro de Villalobón y don Efen Calzada, de Mazariegos (Palencia), y entre doña Gaspara Barreiro, de Laraño (Coruña) y doña Rita Mercedes Pazos, de Triabó (Lugo).

Desestimando instancia de doña Teresa Fraile, maestra de Cerceda (Madrid), solicitando el pase al primer Escalafón del Magisterio.

Concediendo licencias de cuarenta días a doña Dolores Altamirano, de Solana de los Barros (Badajoz); a doña María García Olano, de Monovar (Alicante); a doña Cointa Ramos, de Ramil (Orense), y a doña Dolores Rueda, de Pacheco (Murcia).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a don Luis García Roza, doña Regina Fernández y López de Arrollabe y a doña Rosa López Rodríguez.

Declarando que el Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) está obligado a indemnizar por casa-habitación al maestro don Jesús Seone.

Concediendo la sustitución por imposibilidad física a don Rogelio Hernández de la Torre, de Pastrana (Guadalajara).

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Juliana Arnal Laguarda.

## Noticias varias

**Aclaración.**—Por error de imprenta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 8.835, pág. 383, figura en el telegrama cursado al señor Ministro por la Asociación de Pego, como presidente Giner; debiendo decir Comes, que es el que actualmente desempeña dicho cargo con mucho acierto.

**Velada literaria musical.**—El Pósito infantil de Puentevedra ha organizado una velada con fin esencialmente educativo y benéfico, al que ha concurrido numeroso público, mostrando la cultura de aquel pueblo. Los niños se han portado como unos verdaderos artistas.

**Loterías para ser provistas entre viudas y huérfanos.**—En la "Gaceta" del

día 30 de mayo se publica la relación de Administraciones de Loterías que por acuerdo del ministro de Hacienda se habrán de proveer por concurso entre viudas y huérfanos, mayores de edad, de funcionarios del Estado, civiles o militares o de Administradores de Loterías. Estas vacantes son las siguientes:

Barcelona número 30; Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Madrid nú. 11; Cartagena núm. 5; Sevilla núm. 5; Carballó (Coruña); Carrión de los Condes (Palencia); Amorevieta (Vizcaya); San Vicente de Alcántara (Badajoz).

El plazo para solicitarlas es de veinte días a contar del siguiente en que se publica en la "Gaceta", donde se expresan las condiciones, fianza, comisión del último año y modelo de instancia para solicitar.

## LIBROS Y REVISTAS

**Geografía de Navarra**, por Fermín García Ezpeleta, Maestro Nacional de la Escuela Práctica Graduada de Pamplona.

En un librito de cincuenta páginas, con multitud de grabados, donde se exponen literal y gráficamente datos muy interesantes sobre la Geografía regional, agricultura, ganadería industria, ferias y mercados, población, carácter, costumbres, etcétera, etcétera, que pueden ser muy útiles para los niños y para cuantos quieran imponerse en particularidades de esta región española.

Precio del ejemplar, 0,90 pesetas.

## Preguntas y respuestas

**Cuentas del material.**—Tengo aprobado el presupuesto, sin partida alguna para comprar bandera, porque no pensé en el cambio que se ha producido: he comprado la bandera, pero ¿cómo la justifico al rendir cuentas si no figura el presupuesto? L. M. B.

**R.**—Cuando se ha mandado comprar la bandera se ha dispuesto que para ello se haga una transferencia de otra partida del presupuesto. Lo procedente es, por tanto, estudiar el presupuesto, ver de qué otra partida se puede rebajar la cantidad que cuesta la bandera y comunicar de oficio a la Inspección la propuesta de transferencia, manifestando que "siendo obligatoria la adquisición de la bandera tricolor, mediante una transferencia en el presupuesto corriente propone que de la partida XX (la que sea) se rebaje la cantidad de... pesetas, con las cuales se ha comprado ya la nueva bandera nacional".

Claro que en rigor no procedería haber comprado la bandera sin la previa

aprobación de la transferencia, pero dada la urgencia con que se ha dispuesto su adquisición y el mandato de hacer una transferencia, no vemos inconveniente en declarar que ya se ha adquirido.

Hecha y aprobada la transferencia en esa forma las cuentas se rendirán según el presupuesto así modificado.

**El Cristo de Velázquez.**—P. ¿Podré poner en mi Escuela para presidir la vida escolar al "Cristo de Velázquez"?

**R.**—Según reciente circular "queda prescrita, por antihigiénica, antipedagógica e incluso antirreligiosa, la práctica de decorar las paredes de clase con doseles, cromos e imágenes que no sean reproducción estimada de preciosas obras de arte". Estimamos que el "Cristo de Velázquez" es una de las obras maestras de nuestro ilustre pintor, y que no habrá inconveniente, mientras no se disponga lo contrario, en que se exhiba en los locales de clase como una de nuestras mejores obras de arte.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Concepción Rodríguez, esposa de don Timoteo Serrano, Maestro de San Lorenzo de Tormez.

En Eciija, a los cincuenta y nueve años de edad, don Manuel Castellano del Real, esposo de doña Dolores Falra Jiménez.

Don Manuel Casas Sánchez, culto profesor de Historia en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

En Fuentespreada (Zamora), a los setenta y ocho años de edad, la madre de doña Sofía Tejedor, Maestra de Milmanda (Orense).

En Hinojosa del Duque (Córdoba), a los sesenta años de edad, el padre de don Antonio López Romero, Maestro Nacional de Guillena (Sevilla).

En Madrid, doña Dolores Fernández Novoa, hermana de don Manuel, Maestro de Cristiñada (Puenteareas.)

## CRONICA GENERAL

DIA 31 DE MAYO

**Madrid:** Se ha cursado una circular a los registradores de la Propiedad para que declaren el valor de los bienes que pertenecen a la Iglesia en sus demarcaciones.

—El Gobierno ha dispuesto que los títulos aristocráticos sean excluidos de las guías y escalafones oficiales. Asimismo se han suprimido las Ordenes Militares sin consultar con el Concordato. El Tribunal de dichas Ordenes se ha dirigido al Gobierno.

—Ha sido detenida una doméstica por

repartir instancias en la calle dirigidas al jefe del Gobierno.

—La segunda vuelta de las elecciones se celebrará el día 5 de julio. Todavía no se ha fijado la fecha de publicación del decreto de convocatoria.

—El ministro de Comunicaciones ha dispuesto que los auxiliares de Telégrafos tengan situación estable. También dijo haber recibido denuncias por deficiencias de reparto postal.

—Va a construirse un aeropuerto en Valencia presupuestado en 120.000 pesetas. Las tarifas telegráficas de Tánger se han reducido en un 50 por 100.

—Respecto a exámenes de alumnos libres declaró el ministro que en esta quincena de junio podrán optar por el examen, toda vez que no interrumpen la labor docente.

—El racionado de los reclusos será aumentado en un 50 por 100, según orden de la Directora general. Las autoridades de Prisiones inspeccionarán el rancho.

—Respecto a la readmisión de ferroviarios despedidos el 17 con motivo de la huelga, se parlamenta para hallar una solución que tropieze con inconvenientes económicos.

—Desde primero de julio será suprimido el cargo de administrador principal de Loterías.

—Se ha creado por decreto la Dirección de Ganadería e Industrias Pecuarias.

—Se ha reunido por primera vez la Comisión para la reforma agraria. Quedó nombrada otra Comisión preparatoria que redactará el índice de las cuestiones. Esta se reunirá en el ministerio de Trabajo.

—Se ha cometido un robo en la calle Mayor, del que ha sido perjudicado don Jacinto Benavente en más de 130.000 pesetas.

—El Colegio de Farmacéuticos cambiará su nombre por el de Academia.

—Se celebró en el Corazón de María la festividad de San Fernando. Asistieron muchos ingenieros militares.

—Del 7 al 14 se celebrará la Semana de la Cunicultura.

—Un chiquillo promovió un tumulto a la puerta del "Metro" de Atocha. Quiso obligar a una señora a gritar ¡viva la República!

Esto originó un revuelo en el que por primera vez intervinieron con su automóvil los guardias de asalto.

—Se ha celebrado la Asamblea Vitivinícola. En ella se pidió el negociado de Tratados comerciales. El Gobierno español, acordaron, debe mantener sus puntos de vista en las relaciones hispanofrancesas.

—El ministro de Hacienda ha publicado una nota. Dice que quiso dimitir en el Consejo del lunes y que no se le aceptó la renuncia. A su juicio, nada

justifica el alza de los cambios. El Gobierno se mantendrá unido hasta las Cortes.

—El señor Largo Caballero habló de los sindicalistas. Dijo que éstos pretenden el desarme de la Guardia civil y el asalto de fábricas, cosas imposibles. Los socialistas—añadió—no nos conformamos con la República burguesa.

—Se han dictado varias disposiciones sobre ferrocarriles. Una Comisión redactará el Estatuto ferroviario. Ha quedado disuelto el Comité técnico de electrificación.

—La exportación de capitales se considerará como contrabando. Se suspenderá indefinidamente el servicio internacional de valores declarados. Los gastos de turismo superiores a mil pesetas necesitarán de una autorización previa. Los infractores pasarán a disposición del ministro de Gobernación. Los certificados sospechosos podrán ser detenidos.

—Se construirá una casa de baños en el lugar del Manzanares, denominado "La Isleta", para que comience a funcionar en agosto. Se probaron con éxito 18 automóviles-régadoras para el servicio del Ayuntamiento.

**Cotizaciones de fondos públicos y moneda.**—Francos franceses, 46,10; francos suizos, 227,70; libra, 57,25; dólares, 11,765; marcos oro, 2,795.

**Provincias:** Se hacen grandes preparativos en Toledo para celebrar la procesión del Corpus.

—Calvo Sotelo se presentará como candidato a Cortes por La Coruña y Victoria Kent, por Salamanca.

—En Aranjuez ha sido destruida y rota una estatua de Isabel II, que la representaba de niña.

—Han sido desterrados a 30 kilómetros en Cebrones del Río (León) dos vecinos que sustituyeron una bandera republicana.

—Hoy se celebran las elecciones parciales en los Ayuntamientos. En La Coruña se celebrarán en todos los Municipios, salvo en tres. En Valencia, en 90 Ayuntamientos. En Sevilla, 71 elecciones.

—Ha dimitido el alcalde de Cartagena.

—Ha comenzado el derribo del paredón de Avila. La multitud aplaudió a los obreros. Será respetada la puerta de Matacán, del siglo XVI.

—En Bilbao baja el precio de la carne.

—Ha sido cedido a Sevilla el pabellón de Galicia, que figuró en la Exposición Iberoamericana.

—El decreto sobre laboreo no afecta a Barcelona. En dicha ciudad se echarán las bases de una Bolsa Nacional de Trabajo. Maciá se ha reunido con los

patronos para estudiar el conflicto del puerto.

Ha muerto en Villanueva y Geltrú el aviador que llevó a Rumania al rey Carlos.

—El Sindicato Unico de Asturias ha declarado la huelga general. Empezará mañana con carácter indefinido. El Gobierno rogó la suspensión del planteamiento.

—Los pescadores de Pasajes irán mañana al trabajo sin perjuicio de discutir el arreglo de la cuestión obrera. Ha sido clausurada la Metalurgia de Utebo (Zaragoza) a causa de la huelga.

**Extranjero:** El 30 de abril de 1931 el ministro de Instrucción pública del Brasil, don Francisco Campos, presentó al Gobierno de su país un decreto sobre la educación laica que, según afirma en el preámbulo de su decreto, ha dado en todos los países los más funestos resultados.

—Los miembros de la colonia española de Londres han obsequiado con un banquete a su nuevo embajador, señor Pérez de Ayala.

—Marañón hizo declaraciones a "La Petite Gironde", de Burdeos. Dijo que España necesita una educación ciudadana adaptada a su nueva forma de Gobierno.

Censuró a algunos monárquicos por haber huido con su dinero.

—Un bandolero de Chicago ha sido juzgado y condenado a muerte en veinte días.

—En unas minas de Pensylvania una explosión de grisú ha matado a cuatro obreros.

—Ha sido detenido el alcalde de Bucarest por su gestión financiera.

—Los directores de la Universidad de Ohio han acordado despedir al profesor de Sociología, Miller, por ofender a Inglaterra en un discurso pronunciado en Bombay sobre desobediencia civil.

—Hoy saldrá el submarino "Nautilus" para el Polo Sur, con el profesor Wilkin. Lleva 10.000 galones de combustible y 1.300 de lubricante.

—Seis aviones están preparados para cruzar el Atlántico, uno de ellos pilotado por una mujer. El profesor Piccard no hará más ascensiones porque su mujer tiene miedo.

—Hoy se cumple el aniversario de las bodas de don Alfonso de Borbón y doña Victoria de Battenberg.

—El "hidro" gigante "DO. X" llegó a Cabo Verde. El aviador Hawks ha dado la vuelta a Francia (2.100 kilómetros).

—El ministro del ramo ha dado una nota sobre la estabilización en Portugal. Están realizadas ya todas las condiciones necesarias. Los antiguos partidos marcharán unidos a las elecciones.

Con esta fecha remito un  
Giro postal de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ pesetas,  
impuesto en la cartería de \_\_\_\_\_  
y formalizado en la adminis-  
tración de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con el  
número \_\_\_\_\_ para el  
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

—Se dice que van a ser disueltas en Italia las Asociaciones Católicas. El príncipe Ludovico Chigi ha sido nombrado gran Maestro de la Orden de Malta.

—En Toluca (Méjico), y en una boda, surgió una riña en la que perecieron ocho individuos, cuatro invitados y cuatro policías.

—La situación entre la Iglesia y el fascismo es grave. El Papa ha retirado el Legado de las fiestas de San Antonio y ha suspendido el Congreso Eucarístico. Han sido clausurados los centros de Juventud Católica.

#### DIA 1 DE JUNIO

Madrid: El Gobierno estudia los antecedentes de las Constituyentes del 69 y 73. Las que se convocan ahora llevan una ventaja de rapidez de cinco semanas y dos meses, respectivamente.

—El ministro de Economía dijo que, elementos de Cataluña y del resto de España se avistarán con el presidente del Gobierno para afrontar el problema de los cambios.

Se restringirá todo lo posible la exportación de primeras materias y productos alimenticios.

Parece desprenderse de los datos oficiales que este año es menor la cosecha de trigo que el año pasado más agravado por un exceso de intervencionismo

## 7 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### INVENCIONES E INVENTORES, por Ezequiel Solana. 174 páginas.

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Ejemplar: 1,25 pesetas.

### NUEVAS FÁBULAS (Segunda parte de *Fábulas Educativas*), por Ezequiel Solana. 160 páginas.

Forman este libro CXXIII Fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Van ilustradas con numerosos grabados. Un extenso vocabulario aclara las palabras poco usadas, que pudieran ofrecer alguna duda.

Ejemplar: 1,25 pesetas.

### RECITACIONES ESCOLARES, por Ezequiel Solana 231 páginas.

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; con retratos y biografías de los autores.

Ejemplar: 1,50 pesetas.

por parte del Estado. Por todo lo cual, se revisarán los decretos anteriores de Economía.

—El ministro de Instrucción Pública estuvo en Barcelona donde fué ovacionado. Habló desde el Palacio de la Generalidad y dijo que el pacto de San Sebastián se cumpliría hasta el último punto. Manifestó que el ministro de Hacienda tenía tomadas medidas sobre la baja de la peseta. Maciá recomendó sumisión al Gobierno provisional.

Luego manifestó a los periodistas que la República atravesaba un momento difícil a causa de la depreciación de la moneda, pero que esperaba vencerlo. Refiriéndose a las huelgas que plantea el proletariado, dijo que dañaban mucho al país por la impaciencia de no esperar a las Cortes.

Añadió que el jueves llegaría a Barcelona el director general de primera Enseñanza, para dar a aquellas escuelas la estructura de las que ya funcionan en Madrid.

—El ministro de Hacienda ha declarado que controlará el aumento de la circulación. Podrá poner el veto a todo aumento sobre la cifra de 5.300 millones. Sugerirá medidas para evitar el alza de los precios.

—Gitanillo de Triana fué cogido por el toro que le alcanzó en los tercios del uno cuando el torero realizaba una gran faena. Sufró tres cornadas calificadas

de muy graves. También resultó cogido el banderillero Prieto que sufre heridas gravísimas.

—Calvo Sotelo ha contestado en la Prensa a la nota del señor Prieto. Dice que ni el ministro ni el Ministerio intervienen directamente en los cambios.

—El Gobierno ha adoptado medidas para contener la baja de la peseta. En un plazo de cuarenta y ocho horas los Bancos formularán declaraciones juradas de sus existencias en oro y divisas extranjeras.

También darán cuenta de las cuentas en depósito de los últimos tres años.

—Ha sido nombrado el alto comisario civil y el jefe de tropas en Marruecos, aunque se desconocen por ahora los agraciados.

—Una comisión interministerial evitará el alza de los precios de las subsistencias. Ha quedado prohibida la exportación de patatas, arroz, legumbres seca, ganado y carnes.

España presidirá en septiembre las reuniones del Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

—El día 17 se inaugurará la nueva plaza con la corrida a beneficio de los parados.

—Ha sido impuesta al Madrid F. C. una multa de 500 pesetas por vender más entradas de lo que permite el aforo del campo.

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.**—Interior, 4 por 100, 61,50; Exterior, 4 por 100, 73,75; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 80; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 90. Moneda: francos franceses, 46,25; francos suizos, 228,30; libra, 57,25; dólares, 11,765; marcos oro, 2,795.

**Provincias:** Las elecciones municipales celebradas ayer motivaron algunos incidentes. En la provincia de Castellón fué detenido el presidente de una Comisión gestora por agredir a la Guardia civil. En Vergara se acometieron dos grupos de republicanos. En varios sitios sólo lucharon candidatos de la conjunción. Se carece de datos por parte de la Generalidad.

En la provincia de Madrid se han elegido 405 concejales, de ellos 150 de la conjunción.

En Almagro ha triunfado la conjunción. Hubo escándalos. Las masas entonaron el Himno de Riego por las calles.

En Astorga han triunfado cinco republicanos. Hubo muchas abstenciones.

En la provincia de Barcelona triunfó en general la izquierda republicana. En algunos pueblos hubo rotura de urnas y en otros no se votó.

En Benavente las izquierdas se repartieron los puestos por igual. En Bilbao sólo salieron los candidatos de la conjunción.

En Cádiz han salido nueve republicanos. Sólo votó el 50 por 100 del censo.

En la provincia de Castellón salieron 36 republicanos. En Córdoba triunfaron los republicanos autónomos.

En Huelva, León, Lugo y Asturias triunfó la conjunción y en Pamplona los nacionalistas votaron también a la conjunción.

—Hubo alborotos y heridos con motivo de las elecciones en Vigo, San Sebastián, Tolosa y Santander, con una agresión comunista.

—En un mitin de Badajoz hubo seis heridos. El público quiso linchar a un jefe socialista.

—El rector de la Universidad de Santiago se incautó del remanente de los Somatenes de Coruña al ser disuelto el Cuerpo, para engrosar la suscripción pro residencia de estudiantes.

—En León reina malestar a causa de la reforma militar, que suprime allí un regimiento de Infantería. También las fuerzas vivas de Córdoba acordaron pedir al Gobierno no disminuya allí la guardia.

En Coruña hubo colisiones entre los republicanos de Lerroux y los de Orga.

En 73 pueblos de Almería hubo mayoría de radicales. En Bayárcal fueron encarcelados los radicales por los de derecha republicana y dejaron el pueblo sin luz.

En Callosa de Segura triunfaron diez

socialistas. Los monárquicos y alistas no votaron.

En Vitoria salieron dos republicanos y un católico. En los colegios de Betoño y Aberestini rompieron las urnas. La mayoría la llevaban los nacionalistas vascos.

En Sevilla, la mayoría con 460 puestos fué para la izquierda republicana que acaudilla Martínez Barrios. En general, los ex monárquicos votaron a los socialistas.

En Burgos han triunfado tres monárquicos y cuatro republicanos.

Los de la Alianza republicana radicales socialistas y socialistas han sacado 11 puestos cada grupo en Orihuela.

En Avila hubo mayoría republicana. Ocurrieron disturbios leves.

En Ciempozuelo salieron 12 republicanos. Fueron detenidos cinco individuos llegados de Madrid para producir motines.

—En Asturias hay 8.000 mineros en huelga y en Zaragoza 7.000 obreros.

—El gobernador de Castellón se ha incautado de 12 cuadros de Zurbarán que fueron trasladados del convento de las capuchinas a causa de las últimas alarmas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.